



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

**VISTOS**, la Solicitud S/N, de fecha 12 de septiembre del 2024, de la señora Isabel María Rodríguez Vera; el Memorando N° 000122-2024-AGN/JEF, de fecha 12 de septiembre del 2024, de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación; el Informe N° 000554-2024-AGN/OA-URH, de fecha 13 de septiembre del 2024, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 000458-2024-AGN/SG-OAJ, de fecha 13 de septiembre del 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación, actualizado y compendiado con la Resolución de Secretaría General N° 000110-2023-AGN/SG, de fecha 28 de diciembre del 2023, el cual contempla el cargo de confianza de jefe/a de la Oficina de Administración;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000154-2024-AGN/JEF, de fecha 21 de junio del 2024, se designa, a partir del 25 de junio del 2024, a la señora Isabel María Rodríguez Vera en el cargo de confianza de jefa de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación;

Que, mediante los informes de vistos, la Unidad Funcional de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica opinaron que, en virtud de la solicitud presentada por la señora Isabel María Rodríguez Vera, corresponde al titular de la entidad expedir el acto administrativo que acepte la renuncia y designe a la persona que asumirá las funciones de jefe/a de la Oficina de Administración;

Con los visados de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Aceptar** la renuncia, con efectividad al 15 de septiembre del 2024, presentada por la señora Isabel María Rodríguez Vera al cargo conferido con la Resolución Jefatural N° 000154-2024-AGN/JEF, de fecha 21 de junio del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados a nuestra institución.

**Artículo 2.- Designar**, a partir del 16 de septiembre del 2024, al señor Franz Acosta Torres en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración.

PREMIO 2023  
BUENAS PRÁCTICAS  
EN GESTIÓN PÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultatramite.agn.gov.pe:8193/register/verifica>» ingresando la siguiente clave: 81QYNZK





PERÚ

Ministerio de Cultura

Archivo General de la Nación

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

**Artículo 3.- Encargar** a la Unidad Funcional de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano que notifique la presente resolución a los interesados.

**Artículo 4.- Disponer** a la Secretaría General la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano, y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Firmado digitalmente

**RICARDO ARTURO MOREAU HEREDIA**  
JEFE INSTITUCIONAL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



PREMIO 2023  
BUENAS PRÁCTICAS  
EN GESTIÓN PÚBLICA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultatramite.agn.gob.pe:8193/register/verifica>» ingresando la siguiente clave: 81QYNZK

